BOLETIN INFORMATIVO Nº24 Fecha: 19/09/17

Miembros Presentes: Martin Avila, Roberto Acuña, Juan Manzur, Fernando Curet, Gustavo Fayet, Joaquín Roger.

Ausentes Justificados: Durval Scillia

Delegados Juveniles: Luis Ulman (STLC), Eduardo Garay (Santiago Rugby)

Oficial de Desarrollo: Gabriel Butiler

PROXIMA REUNION MARTES 26/09/2017 21.30 HS.

 1. Al Respecto se informa:

 1.1. DEUDAS CLUBES: Se recuerda la Obligación de todos los clubes de REGULARIZAR la situación particular en todo concepto. Como así también del cumplimiento de las Inscripciones en el Sistema BDUAR en la presente Temporada, a fin de ser tenido en cuenta para la conformación del fixture 2017.-

 1.2. ARANCELES. TEMPORADA 2.017 (Ver apartado 4.1): Se recuerda que los jugadores inscriptos la pasada temporada, ya no tienen cobertura del fondo solidario UAR ya que el misma caduco el 30/04/17, los jugadores que aun no están inscriptos en la temporada en curso no están habilitados para jugar ya que no cuentan con la cobertura mencionada .-

 1.3. Sera rigurosamente sancionado el jugador que sea incluido sin la correspondiente inscripción en el sistema BDUAR ya que representa un importante riesgo el hecho de no contar con la cobertura del fondo solidario de la UAR.-

 1.4. La USR no se responsabiliza por la inclusión indebida de los jugadores que no estén correctamente inscriptos en el sistema BDUAR.-

 1.5. Deudas de jugadores en los clubes de origen: Respecto la tramitación de pases de un jugador a otro club perteneciente a esta Unión, la U.S.R. solo atenderá las observaciones que sean presentadas en tiempo y forma (por escrito y dentro de los 14 días desde la publicación oficial en el Boletín).

 Validando únicamente las deudas en concepto de cuota social por un máximo de tiempo de seis (6) meses. Toda otra deuda u observación alegada por el club de origen deberá estar debidamente acreditada.

 1.6. Se recuerda que la Cuenta perteneciente a esta entidad es Cuenta Corriente del Banco Santiago del Estero Nº 3001048/33, cuyo CBU es 3210001130003001048337, y que los correos de la Unión Santiagueña de Rugby: [presidente@usrugby.com](http://ar.mc1624.mail.yahoo.com/mc/compose?to=presidente%40usrugby.com) y [secretaria@usrugby.com.ar](http://ar.mc1624.mail.yahoo.com/mc/compose?to=secretaria%40usrugby.com.ar) para todas las notas y requerimientos que se soliciten al efecto.

 1.7. El Honorable Consejo directivo de la Unión Santiagueña de Rugby, llama a la reflexión a todos los Clubes Afiliados y/o invitados de la USR *A LA CONDUCTA* de: “Los Jugadores, Entrenadores, Simpatizantes, Socios de los Clubes durante el desarrollo de los partidos de rugby programados por esta Unión y por la UAR, para mantener el principio de Espíritu que este deporte pregona el de “Respeto y Caballerosidad”.

 1.8 Torneo Clausura de Primera División: Se invita a los clubes que desean participar en el Torneo Clausura de Primera División, que se jugará en el mes de octubre, a inscribirse en la Unión de Rugby a partir del lunes 11 de setiembre a las 21.00 hs.. Fecha vencimiento plazo: día lunes 25 de septiembre de 2017 a horas 21.00.

 1.9 Para todos los clubes y para los Primera Líneas: Se comunica a todos los clubes en general y a los primeras línea en particular, que está disponible on line (www.uar.com.ar) el Curso de Primera Línea, obligatorio para ser acreditado como tal.

 1.10 NOMBRAMIENTO REFERENTE SEGURIDAD: Se invita a los clubes a designar hasta el día 23/09/2017 a hs. 21.00 un referente de seguridad para la Unión Santiagueña de Rugby a los fines de ser analizada la propuesta por parte del Consejo Directivo de la USR.

Requerimiento de la Unión Argentina: Nombrar antes del 23 de Septiembre de 2017 deberán informarnos los datos (apellido, nombre, mail y teléfono de contacto) de la persona que designen como Referente de Seguridad de vuestra Unión Provincial.

La persona designada será el responsable de:

• Implementar y supervisar los programas de prevención de lesiones que establezca la UAR.

• Supervisar el cumplimiento de las normas dictadas por UAR para los casos de jugadores que sufrieron una conmoción cerebral o sospecha que la haya sufrido.

• Implementar y supervisar protocolos de procedimiento para el caso de lesiones severas o catastróficas.

• Implementar las medidas que se establezcan para aquellos jugadores que hayan recibido tarjetas amarillas agravadas.

• Elevar a la UAR las situaciones que en el ámbito de su Unión, considere que son peligrosas para la seguridad de los jugadores.

• Supervisar que los Clubes de su Unión designen su Referente de Seguridad y conforme y lidere con ellos un equipo de trabajo.

 1.11. NOTA OLD LIONS R.C. Informando hechos acaecidos en el partido final entre S.T.L.C. y O.L.R.C. Se corre vista al Tribunal de Disciplina.

 1.12. CAMPEONATO ANUAL REGIONAL 2017 ANGEL “PAPUCHI” GUASTELLA” La U.S.R., a través de su H.C.D., felicita a jugadores, entrenadores, staff, dirigentes y simpatizantes del club Natación y Gimnasia por el título obtenido en la Zona Campeonato del Torneo Regional del NOA 2017 “Ángel Papuchi Guastella” Copa La Gaceta, haciendo extensiva las felicitaciones y agradecimientos a todos los clubes participantes del mismo, debiendo destacar la organización de los partidos finales como así también el comportamiento ejemplar de los jugadores que participaron en los mismos y al público que concurrió al evento.

* 1. El Honorable Consejo Directivo de la Unión Santiagueña de Rugby, felicita

a Old Lions R.C. por el Titulo obtenido en la Zona Promoción del Torneo Regional del NOA “Ángel Papuchi Guastella” Copa La Gaceta.

1. **CENTRO RUGBY**
	1. Se informa que el día 26 de Septiembre a horas 15.00 se realizará en el Salón del Polideportivo Provincial Ramón Carrillo una capacitación a cargo de Martín Gaitán (Colaborador Staff Pumas RWC 2015 y Asistente de Juego de Jaguares años 2016 y 2017.

 El mismo está dirigido a jugadores, entrenadores, árbitros y público en general.

 Modalidad de Capacitación: 60 minutos en salón y 40 minutos de práctica con el Seleccionado Juvenil M-18.

 2.2. Pladar NOA: Se invita a todos los entrenados de los clubes afiliados e invitados de la Unión Santiagueña de Rugby, a participar de una Clínica de Capacitación que se realizará en el Centro Pladar Noa (Los Tarcos R.C.) el día lunes 25 de septiembre a partir de Hs. 14:00, Clínica que estará a cargo del Señor Gastón Conde Entrenador Nacional Menores de 20.

 3. RUGBY INFANTIL

 3.1. NOTA OLD LIONS: Solicitando autorización para realización de Encuentra de Rugby Infantil Julio Montenegro los días 23 y 24 de septiembre del corriente año. Se autoriza el mismo.

 4. Pases jugadores

 4.1. Se inhabilita a los jugadores mencionados hasta que no termine la tramitación correspondiente ante la USR de sus pases :

Darian Villalba pasa de Clodomira a Sgo Rugby

Hugo H. Figueroa pasa de Clodomira a OLRC

Agustin Baracat pasa de UNSE a OLRC

5. Tribunal de Disciplina:

Inhabilitados: Entrenador M-19 Sterling y Basil Pablo de Santiago Rugby. Informe árbitro Di Santo Leonardo Santiago Rugby – Old Lions R.C. Regional Juvenil NOA

TRIBUNAL DISCIPLINA URT (ACTA 27/2017)

Mendieta, A – Old Lions – Primera – Jugador – Acumulación de tres tarjetas amarillas

6. ARANCELES. 2017

 6.1 ARANCEL DE JUGADORES EN CONCEPTO DE INSCRIPCION EN LA TEMPORADA 2.017. Diferenciando el valor del mismo, de acuerdo a la fecha de inscripción de los jugadores, teniendo como fecha del primer corte el 30/4/17, incrementándose el arancel tal como se describirá oportunamente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto  | Arancel hasta el 30/04/17  | A partir de 01/05/17 |
| Plantel superior | $700 | $800 |
| Juvenil | $550 | $650 |
| Infantil  | $200 | $250 |
| Rugby Femenino  | $400 | $500 |
| 1) Veteranos. 2) Mayores y Juveniles del Desarrollo | $400 | $500 |

6.2. ARANCEL EN CONCEPTO DE INSCRIPCION DE CLUBES EN LA PRESENTE TEMPORADA 2.017:

CLUBES DE PRIMERA: $10.000.-

CLUBES DE DESARROLLO Y ASCENSO: $ 6.000

7. ÁRBITROS

7.1. VIÁTICOS En relación a los viáticos a cubrir por esta Unión a los árbitros en concepto de traslado de árbitros, este Consejo Resuelve: La Unión no cubrirá los mismos, respectos los clubes que tengan deudas en concepto alguno con esta Institución, debiendo en consecuencia el club que haga las veces de local, cubrir dicho gasto de viáticos hasta el día viernes próximo anterior a disputar la fecha correspondiente, para poder disputar la programación correspondiente. Caso contrario, el árbitro no será autorizado a trasladarse a dicha sede.

7.2. Tarjeta Amarilla Agravada: Se recuerda a todos los Árbitros que se encuentra vigente el Reglamento de la Tarjeta Amarilla Agravada, Por tener una tarjeta amarilla agravada, en un partido, le corresponde  UN partido de suspensión. Estas tarjetas no se contabilizan para la cuenta de las amonestaciones comunes. Manteniendo el sancionado las amonestaciones anteriores.

7.3. Fichas de los Partidos: Se recomienda a los integrantes de las mesas de control el llenado correcto de las fichas de los partidos, con los datos completos de los jugadores y nombres de los equipos  (local y visitante), fecha y resultado. Los árbitros de los partidos deben corroborar las fichas luego de finalizar el partido.

7.4. Nota presentada por Juan Pablo Fernandez (JT1 partido final Super X STLC – OLRC): Se corre vista al Tribunal de Disciplina.

8. SELECCIÓN:

9. SUBCOMISION MEDICA. La misma estará integrada por la Dra. Virginia Rafael (Celular 3856882874), Dr. Hugo Garcia y Joaquín Roger (Consejero USR).